EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 30 de abril de 2020 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.564 ISSN 0124-5171

■ Para que la gente no salga

## Confirman ley seca en Cali durante este puente festivo

El alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, confirmó que este puente festivo habrá ley seca en la ciudad.

La restricción para la venta de licor comenzará este viernes 1 de mayo y se extenderá hasta las 6:00 A. M. del próximo lunes.

Ospina sostuvo que la medida es necesaria porque cuando la gente ingiere licor se desinhibe y sale de su hogar. **PÁG. 2**

## A partir de hoy suspenden 81 paradas del MIO

Desde hoy el Masivo Integrado de Occidente MIO suspende de manera temporal 81 paradas de 22 rutas en 12 barrios identificados previamente por la Secretaría de Salud de Cali con mayor número de contagios por covid-19. El propósito es mitigar la proliferación de la pandemia mediante el control de ciertos sectores de la ciudad . **PÁG. 6**

## Inmovilizan bus con migrantes

*Foto: Comunicaciones Alcaldía de Cali*

Funcionarios de la Alcaldía de Cali inmovilizaron un bus procedente del sur con pasajeros venezolanos. El gobierno local advirtió que se estarían ofreciendo servicios no autorizados para transportar a los migrantes y además denunció que inescrupulosos estarían estafando a ciudadanos de Venezuela, cobrándoles $40 mil para ser incluidos en viajes de regreso a su país.

Resultados del sorteo realizado el 29 de abril de 2020
Concesionarios de Apuestas del Valle

| Lotería | Número | Sorteo |
|---|---|---|
| CHONTICO | 4809 | 6224 |
| CHONTICO NOCHE | 6213 | 4051 |

Chontico MILLONARIO
"Cómprele temprano, Cobre rapidito"

síguenos en twitter somos @diarioccidente
DIARIO OCCIDENTE www.occidente.co

■ El confinamiento empeora situación de las mujeres caleñas

# Aumentan los casos de violencia doméstica

A través de Casa Matria, un espacio creado para empoderar, sensibilizar y orientar a las mujeres reportó un incremento en las cifras de violencia de género en Cali. Según la entidad, desde el pasado 20 de marzo a la fecha, se han atendido 385 relacionadas con maltrato.

Nancy Faride Arias, Subsecretaria de Equidad de Género de Alcaldía de Cali, sostuvo que el hogar frecuentemente es concebido como un espacio para convivencia familiar, pero el aislamiento consecuencia de la pandemia por el Covid-19 ha dejado ver un problema que se ha exacerbado como son las violencias hacia las mujeres. "Cuando una mujer denuncia es porque está en una situación desesperante", advierte.

**En lo corrido** del año, la Fiscalía reportó 11 casos de feminicidio.

Desde la Secretaría de Bienestar Social se invita a las mujeres a desarrollar su derecho a denunciar, a ejercer la exigibilidad de su derecho a tener una vida libre de violencia, independiente de su estrato socioeconómico y las condiciones que rodeen la situación.

"Se ha convocado e invitado a toda la institucionalidad: a la Policía, las Comisarías de Familia y la Fiscalía a que desarrollemos un ejercicio de eficiencia, eficacia y efectividad en la atención y en la activación de una ruta de justicia que permita judicializar a los agresores y proteger a las víctimas" concluyó Arias.

## Líneas de atención

- Subsecretaría de Equidad Género: línea de atención día: 3508032031 Línea 24 horas: 3105162760.
- Policía Nacional: Línea 155
- Patrulla Rosa EMFAG, de la Policía Cali: atención 24 horas: 3188611522
- Fiscalía General de la Nación: Línea 122 Denuncias Fiscalía: 01800919405
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Línea 141 para dar a conocer casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Gobernación del Valle del Cauca: Línea 106.

■ Alcalde de Cali alista decreto

# Repite Ley seca este puente festivo

**Las autoridades municipales** anunciaron el seguimiento y monitoreo en las distintas zonas de Cali.

A partir de las 6 de la tarde de hoy y hasta las 6 de la mañana del próximo lunes se implementará la ley seca en la ciudad, así lo anunció el alcalde de Cali Jorge Iván Ospina, indicando que la medida es necesaria ante la evidencia de que una vez la gente ingiere licor, se desinhiben y salen a las calles.

"La hemos sacado barata en comparación con otros países y eso se debe a las medidas oportunas que se han adoptado. Ya estamos tomando en promedio 800 pruebas y queremos llegar a muchísimas más para poder trabajar anticipadamente en el tema", señaló el mandatario durante una entrevista radial.

Entre las cifras que dio a conocer Ospina, destaca la de las salas de cuidados intensivos que están alrededor del 62% de ocupación pero, las clínicas privadas, entre ellas la adecuada recientemente, la Clínica Champagnat, están vacías, por lo que actualmente la ciudad está en una posición no crítica.

Ante la preocupación por el rompimiento de la cultura rumbera que identifica a la ciudad, el mandatario aseguró que "tenemos que encontrar respuesta inmediata a la agenda cultural y la agenda de la noche. Si no se le encuentran respuestas vamos a tener muchas dificultades este año y de pronto el siguiente", dijo.

Vale la pena destacar que durante la medida anterior se impusieron 15 comparendos, sólo en el oriente de Cali, por festejar y tomar licor en el espacio público.

■ Adelantan protocolo de captura para infractores de la cuarentena

# ¿Qué pasará con los contagiados que son judicializados en Cali?

Este miércoles, Secretaría de Seguridad y Justicia y un profesional especializado de la Fiscalía General de la Nación definieron los protocolos de captura y judicialización de las personas que siendo diagnosticadas con Covid-19 incumplan la cuarentena decretada.

Carlos Alberto Rojas Cruz, titular del organismo de Seguridad y Justicia, señaló que es necesario coordinar acciones para garantizar que a las personas capturadas se les adelante el debido proceso. "Pero también para que reciban una lección ejemplar, ya que están poniendo en riesgo al resto de la población que habita en la ciudad", dijo el funcionario.

"Nosotros nos encargamos de tomar todas las medidas de carácter preventivo y las que tienen que ver con el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, anterior Código de Policía, que son facultad del municipio y de la Secretaría que lidero. Sin embargo, lo que tiene que ver con el tema estrictamente penal es competencia de la Fiscalía", aclaró Rojas Cruz.

### Infractores

El pasado martes, a través de la aplicación de geo-referenciación utilizada por el equipo Caza Covid fue capturado un infractor en la comuna 6 de Cali y trasladado a un centro especial adecuado con todos los protocolos de bioseguridad para que los pacientes contagiados puedan pasar de manera controlada la cuarentena.

El Código Penal, en su artículo 368, establece que la persona que viole una medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años.

# Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

**En una entrevista realizada por los periodistas Armando** Gamboa y Luz Angelly Rodríguez -para la plataforma informativa Aquí, y transmitida por varios medios de comunicación, entre ellos el Diario Occidente- el expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez hizo importantes planteamientos para manejar la compleja situación financiera ocasionada por la emergencia del Covid-19.

**Si se escucha a Uribe sin las pasiones que su nombre** genera, se encuentran propuestas muy sensatas.

**Ante las constantes quejas por los** obstáculos puestos por la banca para facilitar el crédito tanto a grandes empresarios como a pequeños emprendedores, Uribe dijo que "se facilita la recuperación económica en la medida en que haya más solidaridad", y advirtió que se debe evitar que el desespero de muchas personas se convierta en rabia.

Álvaro Uribe Vélez

**¿Qué propuso Uribe? Primero, que el** Gobierno Nacional tome decisiones para acelerar los desembolsos a las empresas para que puedan subsistir y pagarle a los trabajadores.

**"Que el Banco de la República apoye con recursos al** Gobienro y que el Gobierno, a través de sus organismos de microfinanzas, haga llegar recursos al independiente, a la peluquería, a la pequeña panadería", dijo el senador del Centro Democrático, quien añadió que "en algunos casos podrá ser un crédito de largo plazo y de bajo interés, y en otros casos tendrá que ser un subsidio".

**El expresidente planteó un acuerdo gobierno-bancos para** establecer creditos a diez años con periodo de gracia de dos años.

**Pese al malestar que hay frente a los bancos, Álvaro Uribe** dijo que "es mejor tener buenos bancos que no tenerlos" y recalcó la importancia de que haya un sistema financiero sólido, pero les pidió a las entidades financieras que atiendan la coyuntura actual "sin la pretensión de generar utilidad".

**Algo muy importante es la solicitud hecha por el** expresidente en el caso de quienes están reportados en las centrales de riesgo:

**"Se necesita una directriz, una circular de la** Superintendencia Financiera que facilite que se le preste aquellos que están reportados, no se requiere una ley, simplemente que la Superintendencia Financiera lo diga, porque eso le da tranquilidad al banquero y se necesita en muchos casos".

La entrevista completa está disponible en www.occidente.co.

■ Pico de enfermedad será en mayo o junio

# Curva de contagios se aplana en el Valle

El Valle del Cauca ha logrado aplanar la curva de contagios por Covid -19 en las últimas semanas, manifestó la secretaria de Salud del Departamento, María Cristina Lesmes, quien recomendó no bajar la guardia y que los ciudadanos deben mantener medidas de bioseguridad.

Lesmes sostuvo que "hoy tenemos por cada 100 mil habitantes 30 personas enfermas. De ellas, solamente 48 en promedio están en UCI cada día y no hemos ocupado sino el 11% de las camas que tenemos disponibles, lo que puede significar la capacidad de respuesta que tenemos y la posibilidad de atender a todos los vallecaucanos de forma correcta".

La funcionaria afirmó que no obstante el pico de la enfermedad en el Valle del Cauca se podría presentar a finales de mayo o mediados de junio, para lo cual el departamento se sigue preparando con las unidades de cuidado intensivo.

La Secretaría de Salud del Valle recomendó mantener las medidas de bioseguridad.

"Vamos a abrir otras 500 camas, 300 con ventiladores que está comprando el departamento y 206 que nos da el Ministerio de Salud, eso nos da 500 camas adicionales a las 348 que necesitamos en la segunda fase de esta pandemia, que empezará a finales de mayo y mediados de junio. Ahí estaremos listos con estas camas de UCI y 1.500 de hospitalización adicionales alrededor del crecimiento de los hospitales", sostuvo María Cristina Lesmes.

## A cumplir

Por otra parte, ante la reactivación de algunos sectores de la economía en el Valle del Cauca, la funcionaria fue enfática en afirmar que se deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para evitar que los contagios aumenten.

"Estamos revisando los avances de los municipios y distritos. Cali, Jamundí, Yumbo y Buga ya empezaron sus protocolos, los municipios más pequeños están avanzando. Queda claro que las empresas deben presentar su plan de bioseguridad y estos deben hacer inspección vigilancia y control del cumplimiento de los mismos", indicó Lesmes.

La secretaria de Salud insistió a los empresarios en tener "el juicio suficiente de cumplir con los protocolos protegiendo a sus empleados, las familias de sus empleados y sobre todo todos los vallecaucanos".

La funcionaria dijo que "es una encrucijada la que se nos presenta entre cuidar la vida de las personas y permitir que haya algunas actividades económicas que nos permitan poco a poco recuperar la economía del departamento y del país. Es una situación que implica responsabilidad de los industriales, empleadores, ARL pero sobre todo de responsabilidad ciudadana".

Advirtió que desde la Gobernación del Valle se estará haciendo seguimiento y control a las empresas que se reactivarán.

## Las nuevas cifras

Las cifras presentadas ayer por el Ministerio de Salud, indican que en el Valle del Cacua se reportaron 23 casos nuevos de Covid-19, de los 258 registrados este miércoles.

Con estos casos, el Valle tiene 904 casos de afectados por el coronavirus.

Mientras ayer el Minsalud reportó nueve fallecimientos por la enfermedad, el departamento no presentó ningún deceso. En el Valle ya han fallecido 54 enfermos.

Con las nuevas cifras ya suma 6.207 casos de personas afectadas por esta pandemia en Colombia, mientras que 278 personas han fallecido.

Así mismo, 1411 personas se han recuperado de la enfermedad.

De los nueve muertos de ayer, siete decesos ocurrieron en Bogotá, uno en Melgar, Tolima, y otro en Puebloviejo, Magdalena. Tres de ellos mujeres, seis hombres.

Entre los 258 casos nuevos reportados, la mayor cantidad fue en Bogotá con 135, le siguen Amazonas 2),Valle 23,Atlántico 15, Cartagena 11,Meta 8,Nariño 5,Antioquia 5, Tolima 4, Magdalena 4, Cundinamarca 4, Caldas 3, Huila 3, Santa Marta 2, Risaralda 2, Casanare 2, Barranquilla 2, Caquetá 1, Chocó 1 y Cauca 1.

Las cifras indican además de que en el mundo ya son más de tres millones los contagiados, 217 mil muertos, 965 mil recuperados según informes de la OMS.

### Beneficiados

Buga. Un total de 28.600 familias de los estratos uno, dos y tres, se verán beneficiados con el incremento de los subsidios de acueducto y alcantarillado anunciado por el alcalde Julián Rojas en el marco de las medidas adoptadas para hacer frente al Covid -19. La iniciativa fue aprobada por el Concejo y aplica para meses de abril, mayo y junio. "Serán $544 millones los que destinó la para brindar estos subsidios" Precisó el Secretario de Hacienda Camilo Cervera.

### Alerta por malaria

Una alerta a las autoridades del Cauca y de la nación enviaron líderes de la costa Pacífica caucana sobre un posible brote de malaria en los tres municipios ubicados en el litoral. Las autoridades nativas de los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi indicaron que este brote afectaría a cientos de habitantes del lugar e indicaron que la situación se ha visto agravada debido al aislamiento preventivo que dificulta el traslado de los enfermos hasta las cabecera municipales.

### Afirman que es contraproducente

# Cartago no autorizó actividades deportivas

Ante los casos de enfermos con Covid -19 en Cartago, que ya llegan a trece, la administración municipal determinó no acogerse a la excepción anunciada por el presidente Iván Duque para el desarrollo de actividades físicas y de ejercicio al aire libre.

Así lo dio a conocer el alcalde de esta localidad Víctor Álvarez Mejía quien decidió no autorizar la actividad deportiva en la Villa de Robledo, promovida por el gobierno nacional dentro de las medidas de excepción para iniciar un proceso para volver a la normalidad en todo el país.

Además, el alcalde recordó que en ningún momento las medidas están autorizando la apertura de centros de actividades física tipo gimnasio, escenarios deportivos y parques, por lo tanto deben seguir cerrados al público.

**La Alcaldía de Cartago** no autorizó actividades físicas en esta localidad.

Según indicó el mandatario local, de acuerdo con expertos en bioseguridad, puede ser contraproducente la práctica de ejercicio mientras se hace uso del tapabocas, ya que no hay un intercambio ideal de gases.

### Impulso a reactivación económica

# Buenaventura define medidas

Con el fin de garantizar la movilidad y la reactivación de los sectores de la construcción y la manufactura, el alcalde de Buenaventura, Víctor Hugo Vidal socializó en las redes sociales las nuevas medidas en el marco del Covid -19.

El Alcalde y la secretaria de Salud, Francy Esther Candelo, anunciaron que los establecimientos de comercio que están dentro de los autorizados para reactivación económica deben solicitar el Certificado Sanitario Digital, que les avalaría poder abrir sus puertas.

"Ellos deben ingresar a la página web de la Alcaldía, www.buenaventura.gov.co, allí deben registrar el protocolo de seguridad que adoptarán en sus empresas, es ahí cuando se evalúa y se le expide el Certificado Sanitario Digital y tienen vía libre para ejercer", explicó la funcionaria, quien añadió que este protocolo es vigilado y en caso de encontrarse anomalías en su desarrollo se ven abocados a las sanciones respectivas.

*Especial Diario Occidente*

**El alcalde Víctor Vidal** y la secretaria de Salud, Francy Cadelo, explicaron las medidas para garantizar la reactivación en Buenaventura.

Así mismo, el alcalde indicó que con el objetivo de permitir la operatividad del servicio público de microbús y que esto contribuya a la movilidad de las personas autorizadas ha determinado reducir a dos dígitos el pico y placa para los vehículos de servicio público en sus tres modalidades: microbuses colectivos, taxis y camperos.

OCCIDENTE EN TU BARRIO

Las denuncias, eventos y proyectos de tu barrio pueden ser noticia.

Cuéntanos al: 3024074327

# Ediles de la comuna 22 temen contagios ante evasión de cuarentena

Los habitantes de Bochalema, en el sur de Cali, llaman la atención de las autoridades ante la llegada de un gran número de venezolanos al sector, lo que les preocupa es que piden comida o dinero sin ningún elemento de protección personal, poniendo en riesgo la salud de ellos mismo y de la comunidad.

Diana Alejandra Benavides, edil de la comuna 22, aseguró que ya han denunciado el caso sin que allá presencia de las autoridades, "en la Alcaldía lo único que me dijeron era que le iban a decir a la Policía, a lo cual les respondí que eso ya se hacía, pero que ellos no dan abasto con toda esta situación. No es tan crítica como en otros sectores, pero realmente nos preocupa la irresponsabilidad de la gente poniendo en riesgo a los otros", dijo la lideresa, asegurando que hasta la misma comunidad está incumpliendo la norma al salir en compañía a hacer ejercicio con sus mascotas y usando los biosaludables.

Al consultar este caso con la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, la oficina de comunicaciones refirió a la línea 312 8338914 para hacer las denuncias relacionadas con el decreto de aislamiento preventivo obligatorio, la cual traslada el reporte a la autoridad competente.

Sin embargo, Benavides afirmó que ya se comunicó a dicha línea e incluso envió fotos del recorrido de ida y vuelta que hace este grupo de personas por la calle 42 a la 50, entre las carreras 108 a la 115 y por los parques de la calle 45 con carreras 112 y 113 y de la calle 44 entre las carreras 110 y 111, pero no ha pasado nada.

**Líderes alertan sobre** grupos de personas en aceras y parques de la comuna 22 sin la debida protección e incumpliendo de la cuarentena.

# Editorial

## *El reto de usar el servicio público*

*Los usuarios del transporte público deben cumplir los protocolos.*

*Culturalmente, en la relación entre el Estado y los ciudadanos, la mayoría de los colombianos ve sólo obligaciones de parte de la institucionalidad, a la que se le descargan todas las responsabilidades. Esto explica porqué en la emergencia por la pandemia del Covid-19, es común escuchar a personas que no cumplen con las medidas de prevención y se quejan todo el tiempo de lo que hacen o dejan de hacer las autoridades.*

*En el caso de la reactivación de las labores de algunos sectores de la economía, que ha representado el regreso de muchos usuarios de los sistemas de transporte masivo, es necesario que todos los actores cumplan los protocolos para evitar que estaciones, terminales y buses se conviertan en focos de propagación del virus. Ahí las autoridades deben hacer lo propio, obligando a los operadores del servicio a cumplir con rutas, frecuencias, porcentaje de ocupación de los vehículos y desinfección de los mismos, pero es clave que los usuarios hagan su parte, para que las medidas preventivas funcionen.*

*En ese sentido, es clave que las personas utilicen el transporte masivo sólo si es estrictamente necesario y en los horarios establecidos por labores, que lleven tapabocas y mantengan las distancias tanto en las filas de ingreso, como en los espacios de espera y dentro de los buses. Es imposible tener un policía en cada vehículo, por eso es necesario que cada pasajero sea consciente de que la restricción que permite una ocupación máxima del 35% no es un capricho de las autoridades, sino una medida de protección que, si se rompe, convierte ese espacio en una zona de riesgo en caso de que haya un portador asintomático de Covid-19 a bordo. No se está pidiendo nada imposible.*

EL FARO

## Que abran las librerías y las peluquerías

**LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA**

Triste que como medidas de contención hayan cerrado las librerías y las peluquerías. Las trataron como si los libros fueran objetos superfluos que al faltar en nada impactaran al ser humano. Como si cortarse el cabello, más que algo estético, no tuviese su ámbito emocional determinante para la buena salud. Paradójicas si tenemos en cuenta que los adultos son los más drásticamente afectados con el confinamiento, generación que nació y creció en una cultura libresca. Ellos suplen sus soledades dialogando imaginariamente con los autores. Estar melenudo afecta las relaciones interpersonales, hoy más cuando en las video-llamadas, en las teleconferencias y en las reuniones en Zoom estamos expuestos al escarnio público por el riesgo de que algún anónimo infidente delate imágenes de nuestra mala presentación en las redes. Los verdaderos amigos de los autores piensan que leer sus libros en las redes es como profanar sus producciones intelectuales. Además, sus retinas no resisten los pdf en agotadoras pantallas, tampoco pueden expresarles su afecto al ser imposible acariciar sus cubiertas, sus lomos, sus solapas y el sentir en sus yemas los bordes de sus hojas a medida que avanzan en la lectura. Si los supermercados abren sus puertas como despensa de insumos para la alimentación, ¿por qué minimizar la función de las librerías que son fuentes para la vitalidad espiritual de los seres humanos? Justificable que cierren los restaurantes para evitar hacinamientos. Igual con las bibliotecas. Correcto que funcionen los supermercados con bioseguridad y distancia inteligente de los clientes. Que abran las librerías. No sólo somos masa corporal, también sustancia espiritual.

#ENDEFENSADE

## Las Súperpoderosas

**IVÁN CANCINO**

El 17 de febrero de 2017 se realizó el primer partido de la liga femenina de fútbol profesional en Colombia, todo pintaba bien, los equipos tradicionales estaban respaldando la iniciativa y, aunque con timidez, patrocinios y televisión iban asomando la cabeza.

Este año el torneo femenino debía comenzar en abril, pero la covid-19 trastocó todos los aspectos de la vida y obvio el fútbol también. No más empezaba la crisis algunos equipos anunciaron que suspendían contratos y que solo darían ayudas pequeñas a sus jugadores. En este sentido el compromiso del ministro del Deporte, Ernesto Lucena, salió al paso y ha dado oportuno y efectivo apoyo a las futbolistas.

El aislamiento, estoy seguro ha hecho reflexionar a todos sobre muchos temas, esperemos que los directivos del fútbol, dueños de equipos y patrocinadores estén pensando en que cuando se pueda (porque se va a poder) la liga femenina empiece con todo: contratos, patrocinios, televisión y mucho apoyo.

Las jugadoras se lo merecen después de dar a Colombia tres medallas de oro en Bolivarianos, dos clasificaciones al mundial, ganar dos veces la Copa América y a nivel de clubes ser campeonas de la Libertadores en cabeza del atlético Huila.

La pandemia nos ha enseñado que debemos cerrar brechas, lograr empatía y apoyo común. Pues ojalá también nos haya enseñado a que los días de diferencias por el sexo o la raza o la condición física están atrás. Apoyo a las Súperpoderosas.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

EN VOZ ALTA

*"Sabemos lo que somos, pero no sabemos lo que podemos ser."*
***William Shakespeare***

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

## Palabras que brillan

*Un hombre había pintado un lindo cuadro. El día de la presentación al público, asistieron las autoridades locales, fotógrafos, periodistas, y mucha gente, pues se trataba de un famoso pintor, reconocido artista.*

*Llegado el momento, se tiró el paño que revelaba el cuadro. Hubo un caluroso aplauso.*

*Era una impresionante figura de Jesús tocando suavemente la puerta de una casa.*

*Jesús parecía vivo. Con el oído junto a la puerta, parecía querer oír si adentro de la casa alguien le respondía. Hubo discursos y elogios. Todos admiraban aquella preciosa obra de arte.*

*Un observador muy curioso, encontró una falla en el cuadro. La puerta no tenía cerradura.*

*Y fue a preguntar al artista: "Su puerta no tiene cerradura, ¿Cómo se hace para abrirla? "*

*"Así es," respondió el pintor.*

*"Porque esa es la puerta del corazón del hombre, sólo se abre por el lado de adentro"*

**Calle 7 No 8-44**
PBX 8831111
Apdo. Aéreo 5252
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

**Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961**

**Editora General:** Rosa María Agudelo Ayerbe rmagudelo@diariooccidente.com.co

**Jefe de Redacción:** Mauricio Ríos Giraldo maurorios@diariooccidente.com.co

**Coordinadora de Redacción:** Claudia Alexandra Delgado Salgado economicas@diariooccidente.com.co

**Director Comercial:** María Isabel Saavedra msaavedra@diariooccidente.com.co

**Coordinador de Circulación:** Jhony Guerrero

**Santa Fe de Bogotá:** Esperanza Pineda epineda1@diariooccidente.com.co 312-5855537-3504542604 - (1) 8297713

**DIARIO OCCIDENTE**
www.occidente.co

# Desde hoy, el sistema MIO deja de prestar servicio en 81 paradas

A partir de hoy, 30 de abril, el Sistema Integrado de Transporte Masivo, MIO, suspende de manera temporal 81 paradas de 22 rutas en 12 barrios de la ciudad de Cali, identificados previamente por la Secretaría de Salud Municipal con mayor número de contagios por covid-19.

Las rutas entre alimentadoras y pretoncales que dejan de prestar servicio en algunas de sus paradas están distribuidas de la siguiente manera: 10 rutas alimentadoras (A32, A36, A02, A06, A52, A53, A12A, A12B, A12C y A77)) y 12 rutas pretroncales (P12A, P14A, P21A, P27C, P21B, P52D, P82, P10A, P10B, P47C, P47A y P47B).

"Se están haciendo todos los esfuerzos posibles para mitigar la proliferación de la pandemia, y mantener controlados ciertos sectores de la ciudad ya identificados y priorizados por la Secretaría de Salud, así como brindar un servicio seguro a quienes están dentro de las excepciones y se movilizan en el MIO", sostuvo Juan Carlos Echeverri Díaz, presidente encargado de Metro Cali.

Las distintas acciones de control que se estarán llevando a cabo son: control de acceso por parte de la Policía en las diferentes estaciones y puntos de parada del MIO. Control de tamizaje de salud para el acceso al Sistema y control de nivel de ocupación de los buses, máximo en 35%. Todas estas actividades se harán en conjunto con las secretarías de Seguridad y Justicia, Salud y Deporte y Recreación. "Por ejemplo, la estación Capri es uno de los 18 puntos de la ciudad que servirán como punto de control para la realización de tamizaje", añadió el ingeniero Echeverri Díaz.

A continuación, se relacionan las rutas, los barrios y las paradas que serán suspendidas temporalmente:

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A52, A77, P12A, P47C y P52D | Cl. 54 entre Cr. 41B y 41D | Parada Suspendida Temporalmente | Ciudad Córdoba |
| | Cr. 41B entre Cl. 51 y 52 | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 46D y 47 | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 49B y 49C | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 42B y 42C | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 43B y 44 | | |
| | Cl. 48 entre Cr. 41E3 y 41E2 | | |
| | Cl. 48 entre Cr. 42A1 y 42ABis | | |
| | Cl. 48 entre Cr. 43B y 43ABis | | |
| | Cl. 48 entre Cr. 46D y 46C | | |
| | Cl. 48 entre Cr. 49G y 49F | | |
| | Cl. 51 entre Cr. 46D y 47 | | |
| | Cl. 51 entre Cr. 49D y 49E | | |
| | Cr. 50 entre Cl. 50 y 48 | | |
| | Cr. 42B entre Cl. 48 y 50 | | |
| | Cr. 42B entre Cl. 51 y 53 | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A12A, A12B y A12C | Cl. 2C entre Cr. 94A y 95 | Parada Suspendida Temporalmente | El Jordán |
| | Cr. 94 entre Cl.s 2 y 2A | | |
| | Cr. 94B entre Cl. 2 y 2B | | |
| | Cr. 94B entre Cl. 2A y 2 | | |
| | Cl. 2C entre Cr. 94 y 94A | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A52 y P47C | Cl. 54 entre Cr. 38B y 38A | Parada Suspendida Temporalmente | El Vallado |
| | Cl. 54 entre Cr. 39H y 40 | | |
| | Cr. 41B entre Cl. 53 y 52 | | |
| | Cl. 48 entre Cr. 40B y 40A | | |

| RUTA | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A02 | Cl. 10 entre Cr. 10 y 12 | Parada Suspendida Temporalmente | Santa Rosa |
| | Cr. 10 entre Cl. 7 y 8 | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A32 Y A36 | Cl. 62A entre Cr. 1A8 y 1A7 | Parada Suspendida Temporalmente | Chiminangos II |
| | Cl. 62A entre Cr. 1B4 y 1B5 | | |
| | Cl. 66 con Cr. 1A15 | | |
| | Cr. 1D entre Cl. 63 y 62 | | |
| | Cl. 62 entre Cr. 1D y 1C | | |
| | Cl. 66 entre Cr. 1A6 y 1A10 | | |
| | Cr. 1D con Cl. 67 | | Chiminangos I |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A12A, P10A y P27C | Cr. 80 entre Cl. 10A y 9 | Parada Suspendida Temporalmente | Ciudad Capri |
| | Cr. 80 entre Cl. 13 y 10A | | |
| | Cl. 13 entre Cr. 75 y 76 | | |
| | Cl. 10 entre Cr. 73 y 72 | | |
| | Cl. 5 entre Cr. 77 y 76 | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| P10A, P10B, P47B y P47C | Cl. 13 entre Cr. 57 y 56 | Parada Suspendida Temporalmente | Primero de Mayo |
| | Cl. 14 entre Cr. 50 y 53 | | |
| | Cl. 14 entre Cr. 54 y 56 | | |
| | Cr. 50 entre Cl. 13E y 13G | | |
| | Cr. 56 entre Cl. 13 y 13C | | |
| | Cr. 56 entre Cl. 13F y 13 | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A52 y P12A | Cl. 54 entre Cr. 41D y 41B | Parada Suspendida Temporalmente | El Morichal |
| | Cl. 54 entre Cr. 47D y 47 | | |
| | Cl. 56C con Cr. 42D | | |
| | Cl. 56C con Cr. 43A | | |
| | Cl. 56C entre Cr. 45A y 45 | | |
| | Cl. 56C entre Cr. 45A y 46 | | |
| | Cl. 56G con Cr. 47D | | |
| | Cl. 56G con Cr. 49A | | |
| | Cr. 42B entre Cl. 54 y 54C | | |
| | Cr. 42B entre Cl. 55 y 54C | | |
| | Cr. 42B entre Cl. 55C y 56 | | |
| | Cr. 42B entre Cl. 56 y 55C | | |
| | Cr. 42B entre Cl. 56C y 57 | | |
| | Cr. 46 entre Cl. 54 y 54C | | |
| | Cr. 46 entre Cl. 56G y 57 | | |
| | Cr. 47 con Cl. 56I | | |
| | Cr. 48B entre Cl. 55A y 55 | | |
| | Cr. 49D con Cl. 55A | | |
| | Cr. 49D con Cl. 56D | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 42C1 y 42C | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A53 y P12A | Cl. 72U entre Cr. 26G11 y 26H3 | Parada Suspendida Temporalmente | Los Lagos |
| | Cl. 72U entre Cr. 26H3 y 26H2 | | |
| | Cl. 72U entre Cr. 26I2 y 26J | | |
| | Cl. 72U entre Cr. 26J y 26I3 | | |
| | Cl. 73 entre Cr. 26H3 y 26I | | |
| | Cl. 73 entre Cr. 26M y 26N | | |

| RUTA | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| P21B, P27C y P82 | Cl. 70 entre Cr. 26D y 26F | Parada Suspendida Temporalmente | Nueva Floresta |
| | Cl. 70 entre Cr. 27 y 27A | | |
| | Cl. 52 entre Cr. 20 y 22 | | |
| | Cl. 52 entre Cr. 22 y 20 | | |
| | Cr. 23 entre Cl. 49 y 48 | | |
| | Cl. 44 entre Cr. 21 y 19 | | |
| | Cl. 44 entre Cr. 26L y 26K | | |
| | Cl. 44 entre Cr. 28 y 27A | | |
| | Cl. 52 entre Cr. 24B y 24A | | |
| | Cl. 52 entre Cr. 26 y 25A | | |

A continuación, se relacionan los barrios y las paradas que servirán como puntos de control:

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A02, A05, A06 | Av. 4 Oe entre Cl. 6 Oe y Av. 5 Oe | Parada Control | Terrón Colorado |
| | Av. 4 Oe entre Cl. 6 Oe y Av. 5 Oe | | |
| | Av. 4 Oe entre Cl. 6 Oe y Av. 5 Oe | | |

| RUTAS | PARADA | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A12C, E27, P27C, P47C y T31 | ESTACION CAPRI | Parada Control | Ciudad Capri |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A52, P12A, P14A, P21A, P47C y P52D | Cl. 54 entre Cr. 41D y 41E | Parada Control | Ciudad Córdoba |
| | Cl. 54 entre Cr. 41D y 41E | | |
| | Cr. 46 entre Cl. 50 y 51 | | |
| | Cr. 46 entre Cl. 52 y 51A | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 41D y 41E | | |
| | Cr. 46 entre Cl. 50 y 51 | | |
| | Cr. 46 entre Cl. 52 y 51A | | |
| | Cl. 48 entre Cr. 49A y 49 | | |
| | Cl. 51 entre Cr. 488 y 48A | | |
| | Cr. 46 entre Cl. 50 y 51 | | |
| | Cl. 48 entre Cr. 49A y 49 | | |
| | Cl. 51 entre Cr. 488 y 48A | | |
| | Cr. 46 entre Cl. 52 y 51A | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A52, P12A y P14A | Cl. 54 entre Cr. 41B y 39E | Parada Control | El Vallado |
| | Cl. 54 entre Cr. 41B y 39E | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 41B y 39E | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| A12B, A52, A77, P12A, P14A y P21A | Cl. 2B entre Cr. 95A y 94D | Parada Control | El Jordán |
| | Cl. 54 entre Cr. 41G y 41E3 | | El Morichal |
| | Cl. 54 entre Cr. 48B y 48A | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 48B y 48A | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 41G y 41E3 | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 45 y 43C | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 41G y 41E3 | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 45 y 43C | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 48B y 48A | | |
| | Cl. 54 entre Cr. 48B y 48A | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| P12A, P14A, P47A y P47C | Cl. 73 entre Cr. 26J y 26K | Parada Control | Los Lagos |
| | Cl. 73 entre Dg 26G11 y Cr. 26H | | |
| | Cl. 73 entre Cr. 26J y 26K | | |
| | Cl. 73 entre Dg 26G11 y Cr. 26H | | |
| | Cl. 73 entre Cr. 26J y 26K | | |
| | Cl. 73 entre Dg 26G11 y Cr. 26H | | |
| | Cl. 73 entre Cr. 26J y 26K | | |
| | Cl. 73 entre Dg 26G11 y Cr. 26H | | |

| RUTAS | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| P21B y P47B | Cl. 70 entre Cr. 25 y 25A | Parada Control | Nueva Floresta |
| | Cl. 70 entre Cr. 26J y 26K | | |
| | Cl. 70 entre Cr. 25 y 25A | | |
| | Cl. 70 entre Cr. 26J y 26K | | |

| RUTA | PARADAS | ACTIVIDAD | BARRIO |
|---|---|---|---|
| P10A y P47C | Cl. 13 entre Cr. 56 y 53 | Parada Control | Primero de Mayo |
| | Cr. 56 entre Cl. 13E y 14 | | |
| | Cr. 56 entre Cl. 13G y 13F | | |

Encuesta revela los hábitos difíciles de adoptar para reducir el contagio en época de aislamiento

# Colombianos no se acomodan al teletrabajo, al uso del tapabocas y al mercado a domicilio

Solicitar con mayor frecuencia pedidos de comida o mercado a domicilio, trabajar desde la casa y usar tapabocas, son las medidas que a los colombianos les han parecido más difíciles de adoptar para evitar el contagio del COVID-19 en esta cuarentena.

Así lo revela una encuesta realizada por la Universidad del Rosario, el Observatorio Pulso del Consumidor Sinnetic y El Tiempo, que indica que en este confinamiento obligatorio al 37% de los entrevistados se les ha hecho difícil acostumbrarse a solicitar pedidos de comida o mercado a domicilio. De este grupo poblacional, a quienes más les ha costado es a las personas entre 36 y 45 años de edad (49%).

La encuesta fue respondida por 580 colombianos, antes y durante la cuarentena, pensando en ofrecer parámetros para el diseño de programas preventivos y de salud pública basados en el auto cuidado y analizar, entre otras cosas, cómo los jóvenes negocian sus comportamientos y aspiraciones en este nuevo contexto: Volátil, Incierto, Complejo, Ambiguo (VICA).

Este estudio se desarrolló durante las tres primeras semanas del mes de abril y buscó responder la pregunta ¿cuáles de las siguientes medidas le parecen difíciles de adoptar para evitar la propagación de COVID 19 y otras enfermedades infecciosas?

## Teletrabajo, clases virtuales y socializar con amigos

En esta cuarentena, al 34% de los encuestados les ha parecido difícil trabajar desde la casa, especialmente para el 49% de los menores de 25 años y al 44% de las personas entre 26 y 35 años.

Para el 32% de los entrevistados, tomar clases, seminarios o talleres en línea no presenciales, es un hábito difícil de adoptar. Para el 44% de los menores de 25 años, ha sido mucho más difícil, en comparación con los entrevistados de otros grupos de edad.

"Los jóvenes tienen en efecto mayor afinidad y más herramientas tecnológicas para abordar la digitalidad en el trabajo y el estudio, pero la socialización parece ser algo que extrañan. Detrás de ir a la universidad o la oficina se esconde un conjunto de rituales sociales que internet no logra sustituir con facilidad y esto hace difícil adoptar hábitos productivos en casa", indicó Gabriel Contreras, CEO de Sinnetic Colombia.

Para el 37% de los menores de 35 años, el hábito de permanecer en casa la mayor parte del tiempo posible es particularmente difícil, mientras que solo el 18% de los mayores de 36 años perciben dificultad en adoptar esta conducta. Salir a bailar, a tomar una copa y socializar con amigos podría ser difícil de abandonar en el corto plazo para el 23% de los consultados.

Frente a estos resultados Miguel Gutiérrez, profesor del Programa de Psicología y miembro del Centro de Estudios Psicosociales de la Universidad del Rosario, explica que lo más llamativo es ver que la población de los más jóvenes, es decir, aquellos entre los 18 y 25 años, son quienes reportan las mayores dificultades para adoptar acciones para evitar el contagio del COVID-19.

Dentro de las conductas de las que refieren mayor dificultad, reportan aquellas relacionadas con el dejar de tener actividades sociales y de contacto, como lo son trabajar desde casa, tomar clases en línea, no poder asistir a fiestas y reuniones con amigos. Adicionalmente, reportan el cuidarse de compartir vasos con familiares y lavarse las manos con frecuencia.

Agrega que esto es llamativo ya que, a pesar de ser los "nativos digitales" y los mayores usuarios y más conocedores de las redes sociales, ello no suple la necesidad de los encuentros presenciales con sus pares. El salir con amigos, asistir a fiestas o restaurantes, es parte fundamental de su identidad. Estos jóvenes están en una etapa en la que se están posicionando socialmente y tienen el deseo de salir y proyectarse por fuera de sus casas. Es posible que entre los más jóvenes de ellos el estar en sus hogares los devuelve a una posición de subordinación que en algunos casos es contraria a la autonomía y libertad que pueden encontrar en sus espacios sociales.

Para el experto, "esto nos permite comprender qué dificultades propias del confinamiento y de las conductas de autocuidado puestas en marcha por la pandemia son las que más afectan esta población y que pueden llevar, eventualmente, a desencadenar malestares emocionales y afectivos, cuadros de ansiedad, entre otros".

## Uso del tapabocas

El 32% de las personas manifestó dificultad para adoptar el hábito del uso del tapabocas, principalmente para el 50% de los mayores de 46 años. El 32% del segmento de los 46 a los 60 años señaló malestar por asistir con menos frecuencia a reuniones espirituales (iglesias y lugares de culto). Según Miguel Gutiérrez, una posible explicación frente al uso del tapabocas, puede tener que ver con una mayor sensación de vulnerabilidad por la edad frente al contagio y, por lo tanto, una mayor conciencia de la necesidad del uso del tapabocas. A su vez, las iglesias y lugares de culto pueden jugar un rol importante frente a su identidad, constituyendo espacios de socialización y congregación importantes, y siendo posiblemente más difíciles de sustituir para este segmento por medios digitales, comenta el experto.

## Viajes al exterior

Para el 39% de los entrevistados entre 46 y 60 años, será difícil dejar de viajar al extranjero en el corto plazo. Para Gutiérrez, puede entenderse el malestar frente al no viajar por estar en edades en las que posiblemente cuentan con mayor tiempo y recursos materiales y, tal vez en los de mayor edad de este segmento, puede producir ansiedad el no contar con las condiciones de salud y vitalidad para poder viajar una vez se reestablezcan con las condiciones de salud pública mundial para viajar.

## Saludar en la mejilla y comer en la calle

La encuesta revela que saludar en la mejilla es un hábito difícil de abandonar para el 30% de los colombianos entrevistados y dejar de comer en la calle puede generar problemas para el 26% de los consultados.

# Claro entregará kits de protección a tenderos

Claro Colombia, como parte de su compromiso con el país y con los colombianos, inició la entrega de 2.500 kits de protección a tenderos en barrios como Alfonso López, San Luis, Alcázares, Obrero, Floralia, Comfenalco, Las ceibas, El popular, Chiminangos, Bolívar, Belalcázar, Bella vista, Guacanda, entre otros de Cali y Yumbo. Estos contienen un gel antibacterial, tapabocas y una Simcard. Con esta iniciativa, Claro Colombia busca agradecer a estos 2.500 tenderos quienes, en esta difícil coyuntura y a pesar de las dificultades, siguen prestando sus servicios, convirtiéndose en un punto importante dentro de los canales de servicio para puedan realizar transacciones de telefonía móvil. Estos 2.500 kits serán entregados por agentes comerciales de Claro, quienes cumplirán con todas las normas y protocolos establecidos por el Gobierno Nacional para garantizar su seguridad y también la de los tenderos. Estos se suma a los 10.000 kits que fueron entregados en Bogotá, Medellín y Barranquilla, impactando de manera positiva a 12.500 tenderos de estas ciudades.

■ Balance positivo de reactivación del sector de la construcción

# Cerca de 1.600 empresas han expedido el pasaporte sanitario

El secretario de Infraestructura Vial y Valorización de Cali, Juan Diego Flórez, entregó un balance positivo sobre la reactivación del sector de la construcción en Cali y la expedición del Pasaporte Sanitario Digital, que habilita a las empresas para que puedan realizar sus operaciones cumpliendo con los protocolos de bioseguridad correspondientes.

"Hasta el martes en la tarde teníamos un registro de 1.600 empresas y 30.000 trabajadores, de los cuales 22.000 pertenecen al sector de la construcción, hemos logrado entregar muchos pasaportes, ayer logrado visitar cuatro obras, de las cuales dos son de infraestructura y dos pertenecen a la cadena de la construcción de vivienda", informó Flórez.

El funcionario explicó que la dependencia a su cargo cumple una tarea de vigilancia y revisión de los protocolos en sitio, que consiste en corroborar que se cumpla el tamizaje de entrada, la toma de la temperatura, la prueba de olfato y las preguntas de control diarias que deben realizarse a todos los trabajadores que ingresan a obra.

Asimismo, Flórez hizo énfasis en que la empresa es responsable por sus trabajadores y los artículos que tiene que proveerles para su seguridad, y resaltó que las comisiones de la Administración Municipal que visitan las obras reactivadas, "más que la denuncia buscan pedagogía frecuente sobre el tema".

"En caso de que encontremos una situación irregular debemos informarle al Ministerio de Trabajo, quien es el competente para cualquier tipo de sanción o multa, pero la Secretaría de Salud tiene la competencia sanitaria para cancelar pasaportes, para cerrar una obra en caso de que encuentre que las condiciones no son aptas para que los trabajadores de obra puedan seguir funcionando", precisó Flórez.

### Gradualidad

El secretario de Infraestructura Vial recordó que el registro y expedición del Pasaporte Sanitario Digital debe realizarse por días, dependiendo del subsector al que pertenezca la empresa de construcción y/o manufactura.

La gradualidad en el proceso tiene como fin que el sistema de transporte masivo pueda responder adecuadamente a la demanda de pasajeros, entendiendo que hoy su capacidad está limitada al 35%. Asimismo, se busca tener datos suficientes para el control de la cadena de contagio que debe realizar la Secretaría de Salud.

"Encontramos en nuestro análisis de quejas y reclamos, que más o menos el 80% de las solicitudes obedece al desconocimiento del manual, entonces les pido por favor que leamos el manual antes de ingresar a la plataforma (www.cali.gov.co). La plataforma es muy amigable y por tal razón mucha gente intenta hacer el procedimiento sin leer el manual y hay condiciones muy específicas en la carga de archivos y en la subida a los proveedores, que implicaría que si no las cumplimos no me va a dejar avanzar en la página", señaló Flórez.

# Gases de Occidente presenta plan de alivios

GdO, Gases de Occidente, anunció el plan de medidas de alivio para los usuarios de gas natural para el pago de la factura, así:

**Usuarios de estratos 1 y 2**

- Descuento del 10% por el pago oportuno: a los usuarios de estratos 1 y 2 que realicen el pago oportuno de las facturas de abril y/o mayo dentro de la fecha límite indicada, GdO le otorgará un descuento automático del 10% sobre el valor de la factura, incluido Brilla y otros conceptos. El descuento se verá reflejado en el siguiente mes y aplicará para los usuarios que realicen el pago dentro de la fecha límite indicada en la factura.

- Diferimiento a 36 meses sin intereses: para los usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de la factura correspondiente al periodo de abril y/o mayo, se realizará de manera automática el diferido a 36 cuotas sin intereses, de todos los valores facturados, incluidos Brilla y otros conceptos. La primera cuota diferida del consumo de gas se verá reflejada en la factura del mes de agosto, mientras que la primera cuota diferida de Brilla y otros conceptos, diferentes al consumo de gas, se verá reflejada en la factura de junio.

- Facturas Febrero y/o Marzo: los usuarios que estén al día con la factura de enero de 2020, pero que no hayan podido pagar las facturas de febrero y/o marzo, éstas les serán diferidas en 36 cuotas a cero por ciento (0%) interés. La primera cuota diferida por este concepto se verá reflejada en la factura de junio.

**Usuarios de estratos 3 y 4**

- Diferimiento a 24 meses: los usuarios de los estratos 3 y 4, que no puedan pagar las facturas de los meses de abril y/o mayo, el plan de alivio se activará de manera automática con el diferido a 24 meses para los conceptos de consumo y cargo fijo y se aplicará la tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional, mediante Resolución CREG 059 de 2020. Para los demás valores facturados incluyendo Brilla y otros conceptos se diferirá el pago a 24 meses sin intereses.

- Periodo de pago: la primera cuota diferida del consumo de gas se verá reflejada en la factura de agosto, mientras que la primera cuota diferida de Brilla y otros conceptos, diferentes al consumo de gas, se verá reflejada en la factura de junio.

- Facturas Febrero y/o Marzo: los usuarios que estén al día con la factura de enero de 2020, pero que no hayan podido pagar las facturas de febrero y/o marzo, éstas les serán diferidas a 24 meses a cero por ciento (0%) interés. La primera cuota diferida por este concepto se verá reflejada en la factura de junio.

**Usuarios estratos 5 y 6 y de uso comercial e industrial regulado**

- Para los usuarios de estas categorías que no puedan realizar el pago de las facturas de los meses de abril y/o mayo, la empresa ofrece planes de financiación a seis meses de los conceptos de consumo y cargo fijo, a una tasa preferencial, indicada por el Gobierno Nacional mediante Resolución CREG 059 de 2020. Para acceder a este beneficio, el interesado deberá solicitarlo formalmente a través de nuestros canales de atención.

# Personas mayores de 60 años

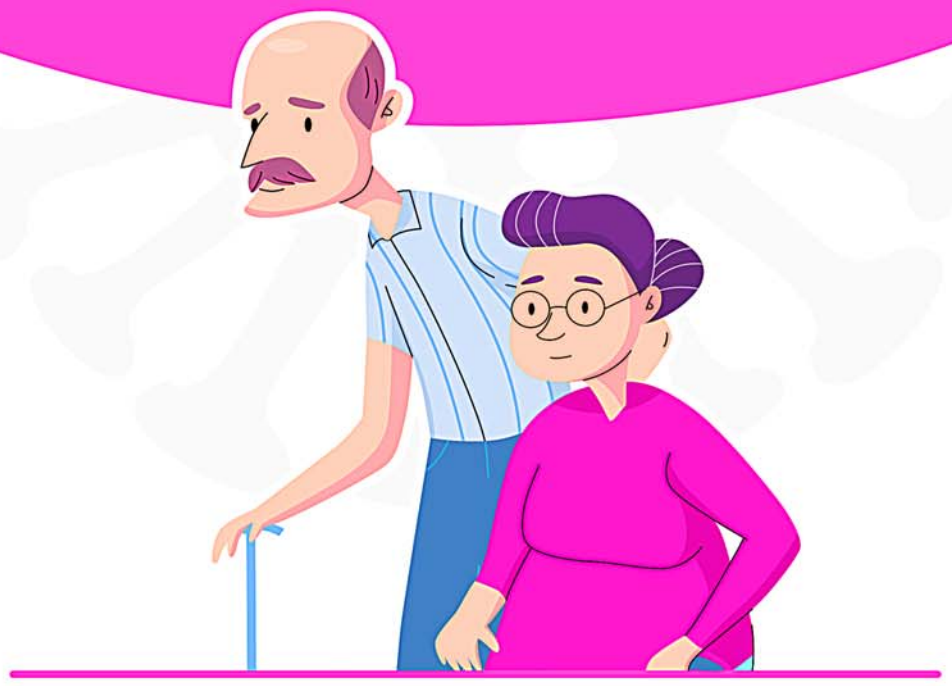

**Aislamiento y cuidado preventivo,** control y monitoreo de enfermedades de base.

**www.cali.gov.co/salud**

**#LaVacunaEstáEnTusManos**

Todos contra **el coronavirus**

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

■ La conservación de la empresa como generadora de empleo

# Ley de insolvencia y la regulación implementada ante emergencia económica

POR: DIANA CAROLINA FLOREZ SERNA
CONSULTORA JURÍDICA
EMAIL: DFLOREZ@SFAI.CO

A partir de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, decretada por el presidente de la Republica mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, fundamentado en el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, el gobierno ha proferido un conjunto de decretos para contrarrestar las posibles consecuencias que día a día se van manifestando por la situación que se vive a nivel global a fin de proteger a los ciudadanos en su salud, mínimo vital, derecho al trabajo, a la empresa como generadora de empleo y la responsabilidad social corporativa que le implica, entre muchos aspectos importantes para el diario vivir de todas las personas.

De esta manera dando manejo a las situaciones de carácter económico que se han venido presentando en el sector comercial, enfocando la problemática a las que se enfrentan las empresas o sociedades al ver detenidos el curso normal de sus negocios, en la inoperancia de la productividad de algunas actividades económicas, se expiden nuevas reglamentaciones como resultado de las medidas tomadas por el gobierno, el Decreto 560 del 15 de abril de 2020, "Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica", suspendiendo por el termino de 2 años algunos temas en materia comercial y societaria y otorgando nuevas alternativas para dar una luz a aquellas empresas que se encuentran en crisis con ocasión a la emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio, lo cual complementa el régimen de insolvencia empresarial con nuevas figuras y hace ajustes a las normas concursales.

### Mecanismos

El régimen de insolvencia provee dos mecanismos, el primero de reorganización donde el deudor no puede pagar sus deudas y tiene expectativas de salir adelante si hace una reorganización de su organización, de carácter administrativo y financiero. Si lo anterior no se logra o no es factible por no ser viable el deudor, se estudia el proceso para la liquidación judicial: para que de manera pronta y ordenada, aprovechando el patrimonio del deudor pueda pagar las deudas de manera organizada.

www.sfai.co
SFAI
Auditoría y Aseguramiento
Asesoramiento Legal e Impuesto
Consultoría Gerencial
Servicios de BPO
Contáctenos:
Cali: +57 2 486 22 12
Bogotá: +57 1 486 2337

*"El Régimen de insolvencia aplica para: las personas naturales comerciantes y las jurídicas no excluidas de la aplicación del mismo que realicen negocios permanentes en el territorio nacional, de carácter privado o mixto, las sucursales de sociedades extranjeras y los patrimonios autónomos afectos a la realización de actividades empresariales. (Artículo 2 ley 1116 de 2006.)"*

Por medio del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, surgen nuevos mecanismos en pro de proteger a las empresas para así evitar llegar a la liquidación de las mismas, ya que "el estatuto concursal vigente es un mecanismo diseñado para tiempos normales y, en consecuencia, no es suficiente para contener el impacto sorpresivo y profundo que ha sufrido la economía con ocasión del Coronavirus COVID 19", la duración promedio de un proceso de reorganización ordinario es de 20 meses entre la fecha de inicio y la confirmación del acuerdo de reorganización, términos que no resultan apropiados para resolver una situación de emergencia económica como la actual.

Cabe resaltar que cada sociedad comercial es diferente, existen diversas circunstancias que pueden llevar a que una empresa se encuentre en una cesación de pagos o una incapacidad de pago inminente, frente a dos o más obligaciones, entre otros de los requisitos que son objeto de estudio para determinar cuando una empresa puede ser declarada admisible para un proceso de insolvencia. Otra característica del decreto es reducir el término de duración del proceso de reorganización y se requiere contar con procesos extrajudiciales que se llevarán a cabo ante las Cámaras de Comercio quienes habilitaran un mediador para cada caso, esto con la finalidad de que existan menos etapas e intervención judicial, en los cuales el deudor, en un término de tres meses, determine con sus acreedores los mecanismos para resolver la situación de insolvencia.

## Objeto de la ley 1116 del 2006

"Artículo 1. La protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo. Propicia y protege la buena fe en las relaciones comerciales y patrimoniales.

■ Procesos de reorganización: preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos o pasivos.

■ Proceso de liquidación judicial: persigue la liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento del patrimonio del deudor."

### Otras determinaciones

Esta regulación establece cuatro preceptos: el primero es un mecanismo extraordinario de salvamento y recuperación para proteger a la empresa, el empleo y el crédito; aplicables a las empresas que se han visto afectadas por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. Lo anterior no es de carácter permanente, tiene una vigencia de 2 años a partir del 15 de abril del 2020, los interesados en solicitar ante la superintendencia de sociedades acogerse a lo estipulado en el decreto, deberán probar que su situación ha sido generada con ocasión a la emergencia.

El segundo mecanismo se denomina "Acceso Expedito a los Mecanismos de Reorganización": este mecanismo dispone unos ajustes al proceso de admisión, a diferencia del examen a fondo que hace el juez de concurso a la documentación conforme a lo establecido en la ley 1116 del 2006, en esta ocasión el Juez de Concurso no hace una revisión a fondo o una auditoría sobre la exactitud de la información financiera, para mayor celeridad y descongestión judicial el juez de concurso verifica que estén todos los documentos que se deben allegar al proceso y los requisitos de fondo o de contenido en materia financiera o contable serán responsabilidad exclusiva del deudor, el contador o si es el caso el revisor fiscal, son ellos quienes deben garantizar el cumplimiento de los parámetros y políticas contables.

Como tercera medida se autoriza "la flexibilización en el pago de pequeños acreedores para mitigar su afectación con el proceso de reorganización de la empresa" con esta medida el decreto permite realizar de manera anticipada el pago de acreencias laborales no vinculadas y proveedores no vinculados, es un beneficio para trabajadores y proveedores sin necesidad de autorización del juez de concurso.

*Lea el arículo completo en occidente.co*

Investigaciones han demostrado que los humanos pueden transmitir el Covid -19 a los gatos, pero estos no los pueden contagiar.

Un estudio de la fundación Universitaria San Martín hace recomendaciones a los dueños gatos para que tomen las precauciones.

Investigadores enfatizan en la necesidad de tener una mascota responsablemente y que nada justifica su abandono.

■ Felinos no transmiten virus a humanos

# Cuide a sus gatos del Covid- 19

Una invitación hicieron expertos para que cuiden sus mascotas durante esta cuarentena, en especial los gatos, luego que se confirmara que personas con Covid–19 pueden contagiarlos.

La advertencia la hicieron investigadoras Patricia López, directora del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la institución, sede Cali; y Liliana Góngora, directora de la Clínica de Pequeños Animales de la Universidad, quienes enfatizaron que sin embargo, los gatos infectados no lo pueden transmitir, como tampoco a otros animales.

Según las especialistas, "en ensayos de laboratorio con gatos se demostró que se contagian de Sars-Cov-2 a través de microgotas. Mientras que los perros mostraron baja susceptibilidad a la infección; y los cerdos, patos y pollos ninguna sensibilidad".

Esta evidencia también se confirma con investigaciones recientes hechas en Wuhan China, en las que se evaluó la proporción de animales positivos con Sars-Cov-2 en una población de 102 gatos después del brote de Covid–19 en esa ciudad, obteniendo quince casos positivos con el virus, es decir un 15%.

"Si bien esto es una evidencia, es importante hacer más investigaciones para estudiar otras variables, como por ejemplo, si los gatos vivían en casas de pacientes infectados, si tenían enfermedades de base o si fueron contagiados en la calle", explicaron.

A este estudio, se suma un informe del Instituto de Investigación Veterinaria de Harbin China, que luego de inyectar el virus a varias especies de animales, descubrieron que en hurones y gatos este se replicó de manera eficiente.

**Investigaciones han demostrado** que el Covid -19 puede transmitirse de humanos a gatos, pero no pasa lo contrario.

## Cuide su felino

El Director del grupo de trabajo sobre enfermedades de la fauna salvaje de la OIE, William Karesh, recomendó que las personas infectadas debían mantener un aislamiento de todos los miembros de la familia, incluido los gatos.

Por eso, el informe de las investigadoras de la Universidad San Martín recomienda mantener medidas preventivas como: aislar a los gatos positivos por el virus de otros que estén sanos.

Para López y Góngora, "lo mejor es restringir el contacto de personas infectadas con gatos; extremar las medidas de higiene; y en lo posible cambiar al felino de vivienda y dejarlo al cuidado de otra persona de confianza".

Así mismo, lavarse las manos frecuentemente; mantenerlos limpios con toallas húmedas que cuentan con un desinfectante llamado clorhexidina; no compartir alimentos; y establecer medidas preventivas contra pulgas, garrapatas y parásitos intestinales.

"Las personas con Covid–19, que tienen quien cuide a su gato, se les recomienda usar permanentemente tapabocas, evitar el contacto físico directo con el animal y cambiar frecuentemente su arena. También se deben desinfectar todos los utensilios, como platos, collar, juguetes y demás", aclararon.

El informe indica que es prioritario tomar medidas de higiene y desinfección si los gatos salen de la vivienda porque pueden convertirse en vehículos del Sars-Cov-2.

Las expertas señalan que, pese al riesgo que tienen de infectarse, esto jamás justificará su abandono o dejarlos con personas desconocidas que no los cuiden bien.

## Casos que más preocupan

El informe de las investigadoras señala que, aunque hasta ahora se conocen unos casos aislados y de una evidencia limitada, persiste una preocupación por el hallazgo de algunos animales por Covid–19. "Se trata de dos perros, tres gatos y una tigresa, que contrajeron la enfermedad recientemente", comentaron López y Góngora.

Los dos primeros se conocieron en Hong Kong: un perro de raza pomerania, que entró en cuarentena y fue devuelto a su hogar cuando la prueba de control resultó negativa pero el canino falleció . El Gobierno de Hong Kong explicó que su deceso se relacionó como un caso de Covid–19 con respuesta débil positiva al test.

Otro perro de raza pastor alemán, también en Hong Kong, entró en confinamiento porque dio positivo pero se está recuperando.

También se confirmó un tercer caso positivo de un gato, igualmente en esta ciudad, luego que su dueño fuera hospitalizado por coronavirus; se le realizó una segunda prueba de control la cual resultó positivo, prologando su periodo de aislamiento. Aún permanece en estudio y está bajo vigilancia veterinaria.

El 27 de marzo en Bélgica se conoció el primer caso en ese país de un gato contagiado por el virus que vivía con una persona infectada.

Luego se confirmó el contagio a finales de marzo de Nadia, la tigresa malaya del zoológico del Bronx en Estados Unidos, que al parecer adquirió el virus a través de un cuidador del recinto, que aún no había presentado síntomas.

Y dos gatos domésticos en Nueva York dieron positivo en las pruebas de Covid–19, luego de presentar problemas respiratorios leves.

Se confirmó que el contagio del primer gato se dio a raíz del contacto con su dueño que tiene Covid–19; y el segundo, aparentemente, contrajo Sars-Cov-2 en la calle o por medio del transporte del virus en la ropa de sus dueños.

**Mantener alejados a** los gatos cuando hay alguien contagiado con el virus recomienda un informe de la Universidad San Martín.

# TU SALUD ESTÁ EN TUS MANOS

#QUÉDATEENCASAYA

#LAVACUNAESTÁENVOS

#ENELVALLENOSCUIDAMOS